

Buenos Aires, 28 de enero de 1975.

Visto el presente expediente N° 170.119/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación del "servicio anual de atención sanitaria integral" durante el período comprendido entre el 1° de febrero y hasta el 31 de diciembre del corriente año, para distintos tribunales y organismos judiciales, según pedido formalizado por la mencionada Dirección (fs. 1); y

Considerando:

Que esta Corte Suprema por Resolución N° 866/74 de fecha 11 de diciembre próximo pasado (fs. 27) autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el correspondiente llamado a licitación, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Fases Judiciales a fs. 51.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acuerdo del 19 de noviembre de 1974;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública N° 2/75 (segundo llamado) por el "servicio anual de atención sanitaria integral" durante el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de diciembre de 1975, según el pliego de condiciones obrantes a fs. 31/34, la que se adjudica a la firma "La Higiénica de Avellaneda" de ^{SR} Fernando Mastrolanni, de

////////////////////////////////////

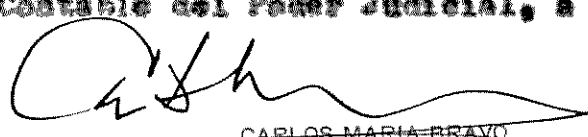
////////////////////////////////////

acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 64/66 y por el importe total de PESOS: CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 119.900), neto.

2º) Imputar el presente gasto a la Partida: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1975.

3º) Registrarse y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, a sus efectos.

BS OCFE



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION